



GUÍA ITINERARIO FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD DE PSIQUIATRÍA DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Elaborado: 20/03/2023

Aprobado: 05/03/2025

Revisado: 26/02/2025 (1ª revisión)

**Presidente de la Subcomisión de
Psiquiatría de la Infancia y la
Adolescencia:**

Dra. Joana Maria Andrés Tauler

Jefe de estudios:

Mª Luz Pradana Carrión



1. INTRODUCCIÓN

Las necesidades específicas de atención de la salud mental durante la infancia y la adolescencia por parte del personal especialista médico, en un ámbito profesional que se caracteriza por su constante evolución y el desarrollo armónico de la profesión con los sistemas formativos de los países de nuestro entorno, son las razones fundamentales que han determinado que el Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, creara la especialidad de Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia a través del Real Decreto 689/2021, de 3 de agosto, por el que se establece el título de médica/o especialista en Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia y se actualizan diversos aspectos del título de médica/o especialista en Psiquiatría, atendiendo así la demanda asistencial de la población infantil y adolescente en materia de salud mental. Esta especialidad médica, junto con la especialidad de psiquiatría, se integra en los equipos multidisciplinares de las redes de salud mental en las que intervienen otros profesionales sanitarios, como son el personal psicólogo especialista en Psicología Clínica y el enfermero especialista en Enfermería de Salud Mental.

2. RECURSOS HUMANOS

El mapa de recursos humanos de red de salud mental de Baleares definido en el Plan Estratégico de Salud Mental de las Islas Baleares 2016-2022.

	Categorías profesionales							Población (nº de hab.)
	Psiquiatría	Psicología	Enfermería	Treabajo social	Terapeuta ocupacional	Técnico auxiliar	Celador	
Sectores sanitaris								
Ponent	18	9	21	3/4	1	15		327.285
Migjorn	14	7,5	20,5	4	1	14		258.428
Tramuntana	9	4	1	2	1	8	3	121.999
Manacor	7	3	12	1	0	9		139.717
Menorca*	6	7	19	2	1	16,5		84.853
Eivissa-Formentera	10	4	13	1	1	12	5	144.622
Suprasedor								
Hospital Psiquiàtric	11	14	46	7	5	182		Supra-sectorial
IBSMIA	15,6	15	16,4	3	0	9	5	Supra-sectorial
Total	90,6	63,5	148,9	23,4	10	265,5	13	1.073.904

*En Menorca se incluyen los profesionales de la Unidad de Sant Miquel a diferencia del resto de sectores que solo se recogen los adscritos a UHB, HDD y USM. Tabla 4.
Fuente: Elaboración propia



3. CARTERA DE SERVICIOS

3.1 Cartera de servicios en el Instituto Balear de salud mental de la infancia y la adolescencia (IBSMIA)

1. Trastornos del neurodesarrollo:
 - a. Trastorno de comunicación social pragmático.
 - b. Trastorno de espectro autista.
 - c. Trastorno por déficit de atención con hiperactividad.
 - d. Trastorno de Tourette (según protocolo de Neurodesarrollo).
 - e. Tics motores o vocales persistentes (según protocolo de Neurodesarrollo).
2. Espectro de Esquizofrenia y otros trastornos psicóticos.
3. Trastorno Bipolar y trastornos relacionados.
4. Trastornos depresivos moderados-graves:
 - a. Trastorno de desregulación destructivo del estado de ánimo.
 - b. Trastorno de depresión mayor.
 - c. Trastorno depresivo persistente.
 - d. Trastorno depresivo inducido por sustancias medicamentosas o por afección médica.
5. Trastornos de ansiedad:
 - a. Trastorno de ansiedad por separación (de las figuras de apego)
 - b. Trastorno de ansiedad generalizada.
 - c. Fobia social.
 - d. Trastorno de pánico.
 - e. Trastorno de ansiedad con agorafobia
6. Trastorno obsesivo-compulsivo y trastornos relacionados.
7. Trastornos relacionados con traumas o factores de estrés.
8. Trastornos disociativos.
9. Trastornos de la conducta alimentaria.
10. Trastornos de síntomas somáticos y relacionados.
11. Trastornos de la excreción.
12. Trastornos del sueño comórbido con trastorno mental.
13. Trastornos destructivos, del control de impulsos y de la conducta comórbidos a trastorno mental (TDAH, TEA).
14. Conducta suicida.



3.2 Cartera de servicios en adultos

1. Trastornos del desarrollo neurológico con deterioro social, laboral o de otras áreas importantes de funcionamiento.
2. Trastorno del Espectro de la esquizofrenia y otros trastornos psicóticos. Pacientes con síntomas psicóticos (tras descartar la organicidad).
3. Primeros episodios psicóticos.
4. Trastorno bipolar y trastornos relacionados.
5. Trastornos depresivos graves, con o sin síntomas psicóticos y/o riesgo de suicidio.
6. Trastorno depresivo persistente o distimia con deterioro social, laboral o de otras áreas importantes de funcionamiento.
7. Trastornos de ansiedad graves: trastorno de pánico, agorafobia y fobias disfuncionales.
8. Trastorno obsesivo-compulsivo y trastornos relacionados.
9. Trastornos relacionados con traumas y factores de estrés: trastorno de estrés postraumático y trastorno de estrés agudo que cause disfunción en áreas importantes.
10. Trastornos disociativos.
11. Trastornos de síntomas somáticos y trastornos relacionados: Trastorno de conversión y Trastorno de ansiedad por enfermedad (con disfunción importante).
12. Trastornos alimentarios y de la ingestión de alimentos.
13. Trastornos del sueño-vigilia.
14. Trastornos destructivos, del control de impulsos y de la conducta con deterioro social, laboral o de otras áreas importantes de funcionamiento.
15. Trastornos moderados o graves de la personalidad.
16. Trastornos relacionados con sustancias y trastornos adictivos.
17. Trastornos psiquiátricos que no mejoran tras aplicar el tratamiento adecuado.
18. Trastornos neurocognitivos con alteración conductual grave.
19. Discapacidad intelectual con alteración conductual y comorbilidades de salud mental.
20. Duelo complicado.
21. Salud mental perinatal.
22. Conducta suicida.

4. RECURSOS FÍSICOS Y ACTIVIDAD ASISTENCIAL

4.1 Recursos físicos

La asistencia a la salud mental en nuestra comunidad autónoma consta de estructuras sectoriales y suprasectoriales.



4.1.1. Sectoriales:

La red de Salud Mental de les Illes Balears está dividida en 6 áreas de salud mental general de adultos y una unidad de gestión clínica encargada de la atención de la infancia y la adolescencia:

- Área de Salud Mental de Manacor (Llevant).
- Área de Salud Mental de Inca (Tramuntana).
- Área de Salud Mental de Son Llàtzer (Migjorn).
- Área de Salud Mental de Son Espases (Ponent).
- Área de Salud Mental de Menorca.
- Área de Salud Mental de Ibiza.

Cada una de estas áreas de salud mental tiene como responsable un coordinador de área que depende funcionalmente de la gerencia hospitalaria correspondiente, cuya función es coordinar los recursos de salud mental de su área.

Los recursos que integran la red de **salud mental** son los siguientes:

Adultos

Una Unidad de Salud Mental de adultos (USM) en cada área de salud, con excepción del área de Migjorn, que cuenta con 2 unidades y el área de Ponent que tiene 3, debido al ratio de población.

Unidad de Hospitalización Breve de adultos (UHB): Ponent (28 camas); Migjorn (24 camas); Tramuntana (15 camas); Llevant (15 camas); Menorca (9 camas); Ibiza (24 camas).

Hospital de Día de Adultos (HDD).

Unidad Comunitaria de Rehabilitación (UCR).

Equipos de Seguimiento Asertivo Comunitario (ESAC) y de Tratamiento Asertivo Comunitario (ETAC).

Las áreas de salud mental de Ponent y Migjorn disponen de programas de hospitalización a domicilio.



Infancia y adolescencia

Unidades comunitarias de Salud Mental de la infancia y la adolescencia (UCSMIA): una en cada área de salud.

4.1.2 Suprasectoriales

Adultos

Unidad de Media Estancia (UME): Galatzó, Parc Sanitari Bons Aires.

Dispositivo de Atención Psicogeriátrica: Parc Sanitari Bons Aires.

Unidad de Subagudos: Parc Sanitari Bons Aires.

Unidad de Patologías Relacionadas con el Alcohol (UPRA). Parc Sanitari Bons Aires.

Unidades Comunitarias de Rehabilitación (UCR).

Unidad de Patología Dual. Parc Sanitari Bons Aires.

Infantojuvenil

Unidad Hospitalaria de la infancia y la adolescencia (UHBIA). Hospital Universitario Son Espases con 11 camas.

Hospital de Día (HDD). Hospital Universitario Son Espases.

4.2 Actividad asistencial

La actividad asistencial se desarrolla en equipos multiprofesionales formados por psiquiatras, psiquiatras de la infancia y la adolescencia (PIyA), psicólogos clínicos, enfermeras especialistas en salud mental, trabajadores sociales, terapeutas ocupacionales, monitores de salud mental, Técnicos de cuidados auxiliares de enfermería y auxiliares administrativos.

4.2.1. Actividad asistencial de salud mental de la infancia y adolescencia

1) Unidad Comunitaria de Salud Mental Infanto-Juvenil (UCSMIA): Cada unidad atiende a los menores de 18 años de un área sanitaria predeterminada.

UCSMIA Ciutat está situada en el Hospital Universitario Son Espases y atiende a las zonas de Migjorn y Ponent. En cada una de ellas hay 2 psiquiatras especialistas en Psiquiatría Infancia y Adolescencia (PIyA), 2 psicólogas clínicas y 1 enfermera de salud mental. El trabajador



social de la UCSMIA Ciutat atende a la poblaci3n de ambas 1reas y a pacientes ingresados en UHB o HDD.

PROGRAMAS:

- Programa de acogida (triaje de las derivaciones de Atenci3n Primaria).
- Atenci3n y seguimiento de pacientes derivados de pediatria y de atenci3n familiar y comunitaria.
- **PSICOLOGIA DE LA SALUD.** Atenci3n psicol3gica de ni1os con enfermedades m3dicas que precisan un acompa1amiento y/o tratamiento.

- **REGULA.** Programa de regulaci3n emocional
- **PETCAIA.** Programa Espec3fico de Trastorno de Conducta Alimentaria en la Infancia y Adolescencia.
- **PROGRAMA DE AUTISMO:**
 - Equipos de Evaluaci3n de las Dificultades Sociales y de la Comunicaci3n (EADISOC).
 - Equipo de Referencia para los Trastornos del Espectro Autista (ERTEA).
 - Unidad de Intervenci3n en TEA (UI-TEA)
- Circuito del Trastorno por D3ficit de Atenci3n e Hiperactividad (TDAH).
- **APS** (Atenci3n y Prevenci3n del Suicidio).
- **PROGRAMA EADISMIA:** Equipo de Atenci3n a la Discapacidad y Salud Mental de la Infancia y Adolescencia. Asistencia de salud mental a ni1os escolarizados en centro de educaci3n especial o aula espec3fica de educaci3n (atenci3n a trastorno del espectro autista y discapacidad intelectual).
- **CONSULTAS EN CENTROS SOCIOEDUCATIVOS DE MENORES:** Asistencia psiqui1trica a menores con medidas judiciales en el centro de internamiento. Colaboraci3n con psic3logo del centro en elaboraci3n de los planes terap3uticos y de rehabilitaci3n de menores.
- **CONSULTAS COSME.** Reuniones peri3dicas de un psic3logo de IBSMIA con el Servicio de Menores donde se comentan casos susceptibles de derivaci3n a IBSMIA por psicopatolog3a o necesidad de tratamiento farmacol3gico.
- **Programa de Primeros Episodios Psic3ticos (PEP).**

2) Unidad de hospitalizaci3n breve (UHB)

Consta de 11 camas, 6 para pacientes de IBSMIA y 5 del Programa Espec3fico de Trastornos de Conducta Alimentaria de la Infancia y Adolescencia (PETCAIA).



Personal: 1 PIyA, 7 enfermeras de salud mental, 1 Terapeuta Ocupacional, 7 Técnicos de cuidados auxiliares de enfermería (TCAE), y 4 celadores a turnos.

ATENCIÓN A LAS URGENCIAS PSIQUIÁTRICAS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Guardias específicas de Psiquiatría de la infancia y la adolescencia.

Lunes a viernes: de 8:00 a 15:00 horas atención por el psiquiatra de UHB y HDD. De 15:00 horas a 21:00 horas atención por PIyA de guardia de forma presencial. De 21:00 horas hasta 8:00 del día siguiente: guardia localizada.

Sábados y festivos: guardia presencial de 8:00 a 14:00 horas y localizada hasta las 8:00 horas del día siguiente.

3) Hospital de día

Atención a pacientes con patología grave e inestable, que requieren de una intervención intensiva y/o prolongada en el tiempo.

Personal: 1 PIyA, 1 psicóloga clínica, 1 enfermera especialista de salud mental y 1 TCAE.

Se dispone de aula hospitalaria, con una figura de Profesor Terapéutico y una orientadora de la *Conselleria d'Educació*.

INTERCONSULTAS / PSICOLOGÍA DE LA SALUD

Atención a niños y adolescentes ingresados en otros servicios hospitalarios y que requieren de intervención psicológica y/o psiquiátrica. Seguimiento posterior en la consulta de Psicología de la Salud cuando se requiere.

PROGRAMA DE COORDINACIÓN CON NEUROPEDIATRÍA

Reuniones de coordinación entre servicios de psiquiatría de la infancia y adolescencia y neuropsiquiatría para determinar el mejor ámbito para el diagnóstico y tratamiento del menor.

PROGRAMA DE TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA

El programa pretende dar continuidad a la atención especializada y alcanzar una integración adecuada de las intervenciones que se realizan en ambos servicios, mediante coordinación entre los programas específicos de seguimiento entre los equipos de infanto-juvenil y de adultos.

Unidad de Conductas Adictivas (UCA)

Centros ambulatorios que ofrecen atención integral a las personas a partir de 21 años que presentan problemas de adicciones a sustancias diversas y/o conductas adictivas sin sustancia y también a sus familias.



UCA JOVE

Atiende de forma específica a población de 14 a 21 años.

La gestión de las Unidades de Conductas Adictivas depende de la Gerencia de Atención Primaria de Mallorca (GAPM), del *Institut Mallorquí d'Afers Socials (IMAS)* y de los *Consells Insulars d'Eivissa i Menorca*.

4.2.2. Actividad asistencial en salud mental de adultos

Unidad de Salud Mental de adultos (USM)

Es el eje en el modelo de la Salud Mental Comunitaria. La atención que se oferta es centrada en las personas y da respuesta especializada-terapéutica, de cuidados y social a las alteraciones de salud mental incluidas en la cartera de servicios, promoviendo la integración socialmente aceptable de las personas y consensuando con el paciente y sus cuidadores los objetivos de tratamiento.

Unidad de Hospitalización Breve de Adultos (UHB)

Dispositivo especializado para la atención a las necesidades de hospitalización en salud mental, centrándose en la atención y el tratamiento de situaciones de crisis donde la permanencia del paciente en la comunidad no es posible.

Programas de Hospitalización al Domicilio (PHAD)

Dispositivo de seguimiento intensivo domiciliario que proporciona niveles de diagnóstico, cuidado y tratamiento similares a los dispensados en un ingreso hospitalario.

Hospitales de Día (HDD)

Dispositivo terapéutico intermedio entre la hospitalización y el tratamiento ambulatorio donde se realiza un tratamiento psicoterapéutico fundamentalmente grupal, intensivo e integral para pacientes con trastorno mental grave.

Unidad Comunitaria de Rehabilitación (UCR)

Dispositivo para paciente con trastorno mental grave ya diagnosticados y en tratamiento donde se realiza una intervención de rehabilitación psicosocial intensiva. Recurso de transición hacia otros recursos prelaborales, laborales y de ocio comunitario.

Equipos de Seguimiento Asertivo Comunitario (ESAC)

Servicio de atención integral, prestado en comunidad, para tratamiento apoyo y rehabilitación de personas con trastornos mentales severos que no mantienen contacto regular con servicios de salud mental ordinarios.



Unidad de subagudos (HUSA)

Dispositivo para pacientes con trastorno mental grave cuyo correcto abordaje exige un tiempo de hospitalización superior al habitual en las unidades de agudos para estabilización del cuadro con una estancia media entre 3 y 6 meses.

Unidades de media estancia (UME)

Unidades destinadas a ingresos prolongados debido a situaciones de descompensaciones de larga duración, con inestabilidad clínica grave, de alto riesgo y necesidad elevada de soporte. Se realiza un tratamiento rehabilitador orientado a trabajar la conciencia de enfermedad, fomentar la autonomía y la integración comunitaria.

Dispositivo de atención psicogerítrica

Dispositivo especializado para la atención de personas mayores de 65 años con trastorno mental grave en régimen residencial que requieren un tiempo de hospitalización superior al habitual en las unidades de agudos para estabilización del cuadro.

Unidad de Patología Dual (UPD)

Unidades suprasectoriales ubicadas en el Parc Sanitari de Bons Aires y en Ibiza en las que se ofrece una atención integral a las personas que padecen un trastorno por consumo de sustancias adictivas y un trastorno mental grave. Disponen de dos modalidades de atención: Hospitalización y Hospital de Día.

Unidad de problemas relacionados con el alcohol (UPRA)

Unidad para la desintoxicación del consumo de alcohol en régimen de hospitalización.

Programa de Trastornos de la Conducta Alimentaria de adultos (PAETCA)

Dispositivo suprasectorial dedicado al abordaje desde una perspectiva integral, coordinada y especializada de los distintos trastornos de la conducta alimentaria, con foco en la múltiple evaluación de los ámbitos orgánico-nutricional, psicológico, psiquiátrico y ocupacional. Tiene 4 niveles de atención en función de la gravedad del caso (grupos psicoeducación, consultas individuales, hospital de día y hospitalización).

Programa de Atención y Prevención de la conducta suicida (APS)

El programa de atención para la prevención del suicidio (APS) es un conjunto de valoraciones y procedimientos a nivel ambulatorio encaminados a prevenir el suicidio en las personas con enfermedad mental o en aquellas que, por sus circunstancias personales presenten riesgo de suicidio en un momento dado, complementando y apoyando la actividad asistencial que el



paciente recibe o pueda recibir en el conjunto de los dispositivos que conforman la red de salud mental.

Programa de Primeros Episodios Psicóticos (PEP)

Programas que inciden en la detección temprana y la intervención terapéutica precoz de las personas con PEP, proporcionando un tratamiento combinado, amplio y ajustado a las características de las fases iniciales del trastorno, para mejorar el curso y las repercusiones de la enfermedad.

Programa de atención a la discapacidad

Consulta dirigida a personas con discapacidad intelectual con sospecha o diagnóstico de patología mental comórbida y trastorno de conducta. Cuenta con dos modalidades: consultas externas y en dispositivos comunitarios.

Equipo Consulta específica de trastorno obsesivo-compulsivo (TOC) resistente

Consulta dirigida a la valoración, intervención y seguimiento de pacientes con trastorno obsesivo-compulsivo resistente que son tributarios a tratamiento con estimulación cerebral profunda.

Programas de Interconsulta y Consulta de Enlace

Equipo que atiende a los trastornos de salud mental presentes en pacientes de otras áreas de la medicina, ya sea como morbilidad previa, concomitante o posterior, a las alteraciones emocionales que surgen en relación a los diagnósticos y tratamientos médicos y de aquellos aspectos de la relación entre los equipos tratantes que son relevantes para la atención del paciente y su familia.

Programas de atención a la salud mental perinatal

Equipo de valoración e intervención especializada dirigido a mujeres diagnosticadas con trastorno mental grave (TMG) desde que inician la planificación del embarazo, concepción y en posparto. También se proporciona asistencia a mujeres embarazadas o en el posparto que debuten con psicopatología.

Atención psiquiátrica del centro penitenciario

Consulta que se realiza en el centro penitenciario dirigida a atender las necesidades de salud mental de las personas internas.

Asistencia de urgencias de psiquiatría

Abordaje de situaciones de riesgo con auto y heteroagresividad y/o descompensación de situación clínica de base. Evaluación de la urgencia psiquiátrica (criterios de ingreso y derivación).



Otros recursos externos a la red de salud mental:

Se dispone de colaboración con la Gerencia de Atención Primaria (centros de salud, unidad de conductas adictivas), así como con los servicios hospitalarios (neurología, medicina interna, pediatría y urgencias) de todos los centros docentes, del *Institut Mallorquí de Afers Socials (IMAS y de los Consells Insulars d'Eivissa i Menorca*.

- Unidad de Conductas Adictivas (UCA): Centros ambulatorios que ofrecen atención integral a las personas a partir de 21 años, que presentan problemas de adicciones a sustancias diversas y/o conductas adictivas sin sustancia y también a sus familias.
- UCA JOVE: Atiende conductas adictivas con y sin sustancia en población de 14 a 21 años.

5. RECURSOS TÉCNICOS

- Biblioteca virtual de Ciencias de la Salud.
- Historias clínicas con registro informatizado.
- Herramientas de exploración psicológica y neuropsicológica.
- El Instituto de Investigación Sanitaria de las Islas Baleares (IdISBa) está a disposición de todos los profesionales de la salud de la comunidad.
- Logística para realización de Terapia Electroconvulsiva.
- Equipación tecnológica que permite el trabajo telemático y con conectividad en red.

6. MARCO LEGAL

- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.
- Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.
- Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.
- Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.
- Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud.
- Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada.



- Orden SCO/581/2008, de 22 de febrero, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se fijan criterios generales relativos a la composición y funciones de las comisiones de docencia, a la figura del jefe de estudios de formación especializada y al nombramiento del tutor.
- Real Decreto 689/2021, de 3 de agosto, por el que se establece el título de médica/o especialista en Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia y se actualizan diversos aspectos del título de médica/o especialista en Psiquiatría.
- Decreto 37/2019 por el que se regula la ordenación del sistema de formación sanitaria especializada en el ámbito de la comunidad autónoma de Baleares
- Real Decreto 589/2022, de 19 de julio, por el que se regulan la formación transversal de las especialidades en Ciencias de la Salud, el procedimiento y criterios para la propuesta de un nuevo título de especialista en Ciencias de la Salud o diploma de áreas de capacitación específica, y la revisión de los establecidos, y el acceso y la formación de las áreas de capacitación específica; y se establecen las normas aplicables a las pruebas anuales de acceso a plazas de formación en especialidades en Ciencias de la Salud.
- Orden PCM/205/2023, de 2 de marzo, por la que se aprueban y publican los programas formativos de las especialidades de Psiquiatría y Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia, los criterios de evaluación de los especialistas en formación y los requisitos de acreditación de la Unidades Docentes Multiprofesionales de salud mental.

7. PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/03/04/pdfs/BOE-A-2023-5700.pdf>

8. PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN

El nivel de supervisión (NS) debe ser progresivo a lo largo de los 5 años de residencia. Se especifican tres niveles:

- NS 1: Realización directa, que permite al especialista en formación realizar una actividad sin necesidad de una tutela inmediata, es decir, ejecuta y posteriormente informa.
- NS 2: Posibilita la realización de actividades directamente, pero con la colaboración y bajo la supervisión de presencia física del colaborador docente.
- NS 3: Observación participante, simplemente ayuda u observa acciones del personal sanitario del centro colaborador.

**9. COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN****COMPETENCIAS TRANSVERSALES**

DOMINIO 1. COMPROMISO CON LOS PRINCIPIOS Y VALORES DE LAS ESPECIALIDADES EN CIENCIAS DE LA SALUD		
COMPETENCIA 1.1. Tener como principal objetivo el cuidado y el bienestar del paciente		
Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Revisión con el tutor de un caso clínico en el que se ejemplifique esta competencia registrándola en el portafolio	2-3	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría
COMPETENCIA 1.2. Respetar los valores y los derechos de los pacientes, teniendo en cuenta su diversidad y vulnerabilidad		
Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Realización de una sesión de un caso que ejemplifique la aplicación de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica	2-3	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría
COMPETENCIA 1.3. Respetar la autonomía de los pacientes y de sus representantes legales en la toma de decisiones		
Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Revisión con el tutor de un caso clínico en el que se ejemplifique esta competencia	2-3	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría
COMPETENCIA 1.4. Respetar la confidencialidad y el secreto profesional		
Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Revisión con el tutor de un caso clínico en el que se ejemplifique esta competencia	2-3	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría



COMPETENCIA 1.5. Colaborar, consultar y apoyar a otros profesionales		
Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Colaborar en su evaluación 360°	1	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría
COMPETENCIA 1.6. Adquirir y mantener las competencias profesionales de la especialidad		
Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Participar activamente en las actividades asistenciales, docentes, investigadoras y organizativas programadas.	1-3	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría
COMPETENCIA 1.7. Contribuir al cumplimiento de los principios generales del Sistema Nacional de Salud establecidos en el art.2 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud		
Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Aportar en el portafolio una reflexión sobre una experiencia significativa relacionada con esta competencia	2-3	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría

DOMINIO 2. PRINCIPIOS DE BIOÉTICA		
COMPETENCIA 2.1. Aplicar los fundamentos de la bioética y el “método de deliberación” en la práctica profesional		
Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Realizar curso práctico sobre bioética y su práctica en la especialidad sanitaria	2-3	Aprendizaje invertido
COMPETENCIA 2.2. Identificar y afrontar situaciones de conflicto ético		
Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Aportar en el portafolio una reflexión sobre un incidente crítico relacionado con esta competencia	2-3	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría



DOMINIO 3. PRINCIPIOS LEGALES APLICABLES AL EJERCICIO DE LAS ESPECIALIDADES EN CIENCIAS DE LA SALUD		
COMPETENCIA 3.1. Aplicar los aspectos éticos y legales relacionados con el manejo de la información, la documentación y la historia clínica para garantizar la confidencialidad y el secreto profesional		
Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Realizar curso sobre buenas prácticas en el tratamiento de datos clínicos y personales de los usuarios	2-3	Aprendizaje invertido
COMPETENCIA 3.2. Aplicar los aspectos legales relacionados con la atención sanitaria de menores, personas con discapacidad, pacientes con capacidad reducida para la toma de decisiones, al final de la vida y con la adecuación del esfuerzo terapéutico y la prestación de ayuda a morir		
Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Revisión con el tutor de un caso clínico en el que se ejemplifique esta competencia y registro en el portafolio	2-3	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría
Realizar una sesión sobre un caso que ejemplifique la legislación nacional y autonómica relacionada con esta competencia	1	Aprendizaje invertido
COMPETENCIA 3.3. Conocer el funcionamiento de las comisiones clínicas		
Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Participar activamente, al menos una vez al año, en la discusión de un caso clínico complejo	2-3	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría
COMPETENCIA 3.4. Cumplimentar documentos clínico-legales		
Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Cumplimentar los documentos clínico-legales que requiera el trabajo asistencial	1-3	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría



Realizar curso sobre certificación de defunción	2-3	Aprendizaje invertido
COMPETENCIA 3.5. Detectar precozmente las situaciones de violencia de género y de abuso-maltrato y aplicar los protocolos establecidos		
Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Realizar incidentes críticos con el colaborador docente en casos en los que se haya detectado violencia de género y de abuso-maltrato	2-3	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría
COMPETENCIA 3.6. Informar y aplicar los procedimientos de voluntades anticipadas		
Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Realizar una revisión bibliográfica sobre el procedimiento de voluntades anticipadas en la comunidad autónoma y registrar conclusiones en el portafolio	2-3	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría
Registrar en el portafolio de los casos de información y aplicación de dicho procedimiento	1-2	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría

DOMINIO 4. COMUNICACIÓN CLÍNICA		
COMPETENCIA 4.1. Informar al paciente y/o a su representante legal, para que otorgue el consentimiento informado, libre y voluntario, dejando constancia en la historia clínica		
Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Realizar curso sobre régimen jurídico del Especialista Interno Residente	2-3	Aprendizaje invertido
COMPETENCIA 4.2. Comunicar de acuerdo a diferentes situaciones y personas: <ul style="list-style-type: none">- Detectar las necesidades de información de cada paciente, responsable legal o persona autorizada- Adecuar la información en situaciones concretas como las malas noticias, pacientes al final de la vida, pacientes de manejo difícil, pacientes con trastorno mental, grupos específicos de población (niños adolescente, ancianos, personas en riesgo de exclusión y discapacitados) y otros		



Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Realizar curso sobre habilidades de comunicación y entrevista clínica	2-3	Aprendizaje invertido
Realizar un incidente crítico con el tutor sobre una situación en la que haya habido un problema de comunicación	2-3	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría
COMPETENCIA 4.3. Aplicar estrategias para la mejora de la adherencia al tratamiento prescrito		
Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Participar activamente con el equipo multidisciplinar en actividades asistenciales de psicoeducación sobre adherencia terapéutica	1-3	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría

DOMINIO 5. TRABAJO EN EQUIPO		
COMPETENCIA 5.1. Trabajar equipos interdisciplinarios y multiprofesionales		
Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Participar en reuniones de equipo y de coordinación, multiprofesionales e interdisciplinarios	1-2	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría
Comentar casos clínicos con miembros del equipo del resto de disciplinas y con residentes de otras especialidades	1	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría
COMPETENCIA 5.2. Contribuir a la resolución de conflictos		
Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Realizar un incidente crítico con el colaborador docente tras una situación que requiera la adquisición de esta competencia	2-3	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría



DOMINIO 6. HABILIDADES CLÍNICAS GENERALES APLICABLES AL EJERCICIO DE LAS ESPECIALIDADES EN CIENCIAS DE LA SALUD		
COMPETENCIA 6.1. Contribuir a la elaboración de la historia clínica de forma comprensible y utilizable por terceros		
Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Cumplimentar historias clínicas en cada uno de los dispositivos de rotación	1-2	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría
COMPETENCIA 6.2. Analizar críticamente la información clínica		
Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Aportar en el portafolio el análisis crítico de un caso reciente/artículo	1-2	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría
COMPETENCIA 6.3. Identificar situaciones urgentes y aplicar maniobras de Soporte vital Básico		
Realizar curso de formación en soporte vital básico	2-3	Aprendizaje invertido
COMPETENCIA 6.4. Aplicar los principios básicos de la práctica basada en la evidencia y en el valor para el paciente		
Realizar revisiones bibliográficas supervisadas por el tutor (mínimo, 1 al año)	1-2	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría
Realizar sesiones clínicas basadas en las guías de práctica clínica más actuales (mínimo, 1 al año)	1-2	Aprendizaje invertido
COMPETENCIA 6.5. Aplicar criterios de derivación e interconsulta		
Revisar junto al colaborador docente, los criterios de derivación e interconsulta en cada uno de los dispositivos y registrarlo en el portafolio	2-3	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría
COMPETENCIA 6.6. Valorar el impacto asociado a la enfermedad en el paciente y su entorno		
Participar activamente en valoraciones del equipo multiprofesional	1-2	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría



COMPETENCIA 6.7. Abordar de forma integral los problemas de salud crónicos y contribuir a la toma de decisiones y optimización de cuidados		
Participar activamente en las valoraciones e intervenciones del equipo multiprofesional	1-2	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría
COMPETENCIA 6.8. Atender de forma integral a los pacientes, considerando entre otros aspectos el trastorno mental, la dependencia y la pluripatología		
Revisar y aplicar las guías de práctica clínica relacionadas con la comorbilidad y la atención integral	1-2	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría

DOMINIO 7. MANEJO DE MEDICAMENTOS Y OTROS RECURSOS TERAPÉUTICOS		
COMPETENCIA 7.1. Aplicar principios éticos y requisitos legales en la prescripción de medicamentos y otros recursos terapéuticos		
Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Realizar curso práctico sobre bioética y su práctica en la especialidad sanitaria	2-3	Aprendizaje invertido
COMPETENCIA 7.2. Usar de forma racional los medicamentos y otros recursos terapéuticos teniendo en cuenta necesidades individuales de cada paciente y a los grupos de pacientes que requieren un manejo específico		
Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Usar asistente a la prescripción (incluidas guías fármaco-terapéuticas)	1-2	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría
COMPETENCIA 7.3. Conocer los principios del uso racional de antimicrobianos		
Realizar un curso de formación sobre uso racional de agentes antimicrobianos	2-3	Aprendizaje invertido
COMPETENCIA 7.4. Revisar periódicamente los objetivos terapéuticos para realizar los ajustes pertinentes y evitar yatrogenia		



Reportar un caso de iatrogenia y presentarlo en sesión	1-2	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría
COMPETENCIA 7.5. Detectar las reacciones adversas y efectos secundarios a medicamentos y otros recursos terapéuticos		
Aportar en el portafolio ejemplos y notificaciones realizadas	1-2	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría
COMPETENCIA 7.6. Notificar las reacciones adversas a medicamentos y productos sanitarios		
Realizar un curso de formación sobre farmacovigilancia	2-3	Aprendizaje invertido

DOMINIO 8. EQUIDAD Y DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD		
COMPETENCIA 8.1. Registrar en historia clínica los determinantes sociales de la salud		
Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Cumplimentar historias clínicas recopilando determinantes sociales de la salud de cada individuo	1-2	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría
COMPETENCIA 8.2. Conocer los salutogénicos y activos para la salud		
Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Realizar un curso formativo sobre el modelo salutogénico	2-3	Aprendizaje invertido
Realizar un análisis junto con el tutor de un artículo reciente relacionado con el modelo salutogénico	1-2	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría
COMPETENCIA 8.3. Aplicar un enfoque de equidad en salud en la práctica clínica		



Aportar en portafolio una reflexión sobre la incorporación del enfoque de equidad en la práctica clínica	2-3	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría
--	-----	---

DOMINIO 9. PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN

COMPETENCIA 9.1. Aplicar los principios de la epidemiología y la genómica (cuando proceda y esté disponible) para la toma de decisiones para la salud

Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Comentar un caso con el colaborador docente y realizar una reflexión en el portafolio	1-2	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría

COMPETENCIA 9.2. Realizar promoción para la salud y prevención de la enfermedad

Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Realizar consejo breve, educación para la salud individual y grupal, actividades de promoción de la salud en el seno del equipo multiprofesional	1-2	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría
Autorreflexión de una actividad de promoción y otra de educación para la salud junto al colaborador docente y registro en el portafolio.	1-2	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría

COMPETENCIA 9.3. Aplicar los principios legales de protección radiológica en las prácticas diagnósticas y terapéuticas para profesionales y pacientes

Realizar curso de protección radiológica que cumpla los criterios de la Guía de la Comisión Europea de formación y capacitación en protección radiológica para profesionales sanitarios en la Unión Europea	2-3	Aprendizaje invertido
---	-----	-----------------------

COMPETENCIA 9.4. Conocer los derechos y aplicar las medidas preventivas y de protección de riesgos laborales específicas del ejercicio de la especialidad

Realizar un curso de formación básica de bioseguridad	2-3	Aprendizaje invertido
---	-----	-----------------------

COMPETENCIA 9.5. Notificar las enfermedades de declaración obligatoria y comunicar las sospechas de enfermedad profesional



Comentar un caso con el colaborador docente y realizar una reflexión en el portafolio	1-2	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría
---	-----	---

DOMINIO 10. SALUD DIGITAL		
COMPETENCIA 10.1. Utilizar fuentes contrastadas de información biomédica o en ciencias de la salud		
Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Realizar un resumen y una reflexión de una revisión bibliográfica / guía de práctica clínica	1-2	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría
COMPETENCIA 10. 2. Utilizar las tecnologías digitales para la interacción e intercambio de información y contenidos		
Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Utilizar las tecnologías digitales para una buena coordinación interprofesional e interhospitales	1-2	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría
Realizar un curso de PubMed	2-3	Aprendizaje invertido
COMPETENCIA 10.3. Conocer la normativa sobre la Protección de Datos y la Privacidad en el campo sanitario, específicamente ligadas a las tecnologías de la información, los derechos del paciente a la información y la responsabilidad profesional en la custodia y mantenimiento de la misma		
Realizar un curso de Aspectos prácticos en el tratamiento de datos de carácter personal y el uso de los sistemas de información en el ámbito del IBSALUT	2-3	Aprendizaje invertido
Hacer una reflexión en el portafolio sobre las leyes autonómicas y nacionales a las que se refiere la competencia	1-2	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría



COMPETENCIA 10.4. Garantizar la protección de datos y la confidencialidad del paciente en la utilización de la información sanitaria		
Realizar un incidente crítico sobre un caso que presente un conflicto relativo a esta competencia	1-2	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría
COMPETENCIA 10.5. Conocer las bases de los sistemas de codificación		
Realizar un curso de calidad en el que se explique el funcionamiento de la codificación	1-2	Aprendizaje invertido
COMPETENCIA 10.6. Realizar teleasistencia y telemedicina		
Utilizar la teleasistencia y la telemedicina en los casos de que el residente tenga oportunidad; registrar en el portafolio	1-2	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría

DOMINIO 11. INVESTIGACIÓN		
COMPETENCIA 11.1. Conocer la normativa ética y legal aplicable en la investigación en seres humanos		
Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Diseñar un proyecto de investigación en el área de las ciencias de la salud y presentarlo	2-3	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría
COMPETENCIA 11.2. Conocer los principios básicos de la investigación biomédica: básica, traslacional, clínica y epidemiológica		
Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Realizar un curso de metodología de investigación en ciencias de la salud	2-3	Aprendizaje invertido
COMPETENCIA 11.3. Generar conocimiento, aplicando el método científico y los principios de bioética		
Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Presentar una actividad científica en un evento o publicación científica del área de las ciencias de la salud	2-3	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría



Participar en proyectos y actividades de investigación y aportar resumen y comentario en el portafolio	2-3	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría
COMPETENCIA 11.4. Observar la perspectiva de género y la edad en la generación e interpretación de la evidencia científica		
Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Diseñar un proyecto de investigación en el área de las ciencias de la salud en el que se observe esta perspectiva y presentarlo	2-3	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría
COMPETENCIA 11.5. Difundir el conocimiento científico		
Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Realizar presentaciones en sesiones clínicas, en reuniones científicas y/o publicaciones e incluirlas en el portafolio	2-3	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría
COMPETENCIA 11.6. Interpretar críticamente la literatura científica		
Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Realizar curso de lectura crítica de artículos científicos	2-3	Aprendizaje invertido
Realizar un análisis crítico de una publicación e incluirla en el portafolio	2-3	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría

DOMINIO 12. DOCENCIA Y FORMACIÓN		
COMPETENCIA 12.1. Planificar, diseñar y participar en actividades formativas (sesiones clínicas, talleres)		
Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Registrar en el portafolio un programa en el que se ha participado con autorreflexión de la actividad	2-3	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría
COMPETENCIA 12.2. Usar la lengua inglesa en determinadas actividades		



Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Hacer en lengua inglesa: una revisión bibliográfica, una comunicación científica y una presentación (videgrabación)	2-3	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría

DOMINIO 13. GESTIÓN CLÍNICA Y DE LA CALIDAD		
COMPETENCIA 13.1. Participar en actividades de mejora de la calidad asistencial		
Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Registro de una actividad de mejora de la calidad en la que haya participado el residente	2-3	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría
COMPETENCIA 13.2. Fomentar la continuidad de la atención		
Actividades	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje
Realizar informes de alta y continuidad de la atención	2-3	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría
COMPETENCIA 13.3 Contribuir a garantizar la seguridad del paciente		
Realizar curso de formación en seguridad del paciente	2-3	Aprendizaje invertido
COMPETENCIA 13.4 Contribuir a los cambios organizativos		
Registrar en el portafolio al menos una actividad que pueda suponer un cambio organizativo	2-3	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría
COMPETENCIA 13.5 Conocer y contribuir al cumplimiento de los indicadores de gestión clínica de uso más frecuente		
Lectura reflexionada del contrato de gestión de la unidad de psiquiatría	2-3	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría
13.6. Utilizar eficientemente los recursos disponibles.		
Utilizar eficientemente los recursos disponibles y registrar en el portafolio	2-3	Psiquiatría, IBSMIA, AP, NRL, MI, Pediatría



COMPETENCIAS COMUNES

DOMINIO 1. COMPETENCIAS GENERALES

	Actividad	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje	Recomendaciones
<i>1.1. Respetar los límites en la relación profesional entre el psiquiatra y el paciente.</i>	Incluir en el portafolio reflexión sobre un caso de niños y/o adolescentes, un caso de adultos y un caso de personas mayores.	2-3	Dispositivos de Psiquiatría y/o PIyA	
<i>1.2. Informar a los pacientes y, en su caso, cuidadores y/o representantes legales, sobre los siguientes aspectos fundamentales: diagnóstico, pronóstico, tratamientos y posibles repercusiones de un trastorno mental, teniendo en cuenta la variabilidad clínica de los mismos.</i>	Práctica clínica diaria en la entrevista clínica con paciente y familia.	2-3	Dispositivos de Psiquiatría y/o PIyA	Mini-cex
<i>1.3. Entrenar las actitudes necesarias para la escucha empática, el no juicio y la tolerancia a la diversidad de emociones.</i>	Curso de entrevista clínica y trabajo de autoconocimiento reflexivo	2-3	Dispositivos de Psiquiatría y/o PIyA	Conocimiento de conceptos de terapia como herramienta terapéutica (transferencia y contratransferencia)
<i>1.4. Entrenar el autocuidado del médico / médica.</i>	Autorreflexión de un caso que conlleve elevada carga emocional.	1-2		Grupos Balint
<i>1.5. Ayudar a la visibilización y la lucha contra el estigma y la discriminación asociados a los trastornos mentales.</i>	Incluir la autorreflexión de un caso de adultos y otro de niños y/o adolescentes.	1-2		

**DOMINIO 2. TRABAJO EN EQUIPO Y EN RED**

	Actividad	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje	Recomendaciones
<i>2.1 Utilizar los recursos de atención a la salud mental existentes</i>	Conocimiento de los recursos existentes en el área correspondiente.		Dispositivos de Psiquiatría y/o PIyA	Realizar y/o revisar un listado de centros de referencia nacional desde el Ministerio de Sanidad
	Recoger en portafolio derivaciones de 5 pacientes con diferentes patologías y sus recursos correspondientes.	1-2		Consultar recursos existentes
<i>2.2 Participar y colaborar en el trabajo de la red de salud mental.</i>	Incluir en el portafolio reflexión sobre las actividades realizadas con este propósito.	1-2	Dispositivos de Psiquiatría y/o PIyA	

DOMINIO 3. HABILIDADES DIAGNÓSTICAS Y CLÍNICAS BÁSICAS EN EL NIÑO, ADOLESCENTE Y ADULTO

	Actividad	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje	Recomendaciones
<i>3.1. Conocer la evolución histórica de los conceptos básicos de la Psiquiatría y su importancia para la práctica diagnóstica y terapéutica.</i>	Recibir y participar en la docencia del programa formativo de la especialidad	2-3	Programa de formación específica PIyA	
<i>3.2. Integrar los diferentes modelos teóricos biológicos, del desarrollo, psicológicos, interpersonales, sociológicos y sistémicos.</i>	Recibir y participar en la docencia del programa formativo de la especialidad	2-3	Pediatría AP, Dispositivos PIyA	
<i>3.3. Evaluar el desarrollo evolutivo a lo largo de la vida, con especial énfasis en los</i>	Formación en sesiones de docencia	2	Pediatría AP, Dispositivos PIyA	Haizea Llevant



hitos del desarrollo temprano.

3.4. Realizar una entrevista clínica adaptada a las diferentes alteraciones de la salud mental.

Registrar y documentar en el portafolio un mínimo de 40 casos que incluyan pacientes con cada uno de los siguientes trastornos: neurodesarrollo, psicóticos, orgánicos, de conducta y de personalidad, afectivos, de ansiedad y por uso sustancias. Mínimo 10 casos en niños, 10 de adolescentes y 20 de adultos.

1-2

Dispositivos de Psiquiatría y/o PIyA

3.5. Identificar riesgos potenciales para el paciente y para terceros a través de la entrevista clínica

Revisar y supervisar elaboración de historia clínica e informes con colaborador docente

1-2

Dispositivos de Psiquiatría y/o Escala SAD-Person PIyA

3.6. Realizar una exploración psicopatológica adaptada a las diferentes etapas del desarrollo.

Registrar y documentar en el portafolio un mínimo de 40 casos que incluyan pacientes con cada uno de los siguientes trastornos: neurodesarrollo, psicóticos, orgánicos, de conducta y de la personalidad, afectivos, de ansiedad y por uso sustancias.

1-2

Dispositivos de Psiquiatría y/o PIyA



	Mínimo 10 casos en niños, 10 de adolescentes y 20 de adultos.			
3.7. Realizar una exploración y descripción psicopatológica de los síntomas y signos relacionados con los trastornos mentales.	Entrevista psiquiátrica con exploración psicopatológica exhaustiva en diferentes trastornos	1-2	Dispositivos de Psiquiatría PIyA	Bibliografía en psicopatología
3.8 Indicar e interpretar los resultados de las pruebas psicométricas básicas.	Incluir la observación y discusión de al menos, 10 valoraciones neuropsicológicas y/o psicométricas en niños, adolescentes y adultos.	1-2	Dispositivos de Psiquiatría PIyA	
3.9. Indicar e interpretar los resultados de las pruebas complementarias básicas de laboratorio, neurofisiológicas y neuroimagen.	Revisar y supervisar con colaborador docente	1-2	En todos los dispositivos	
3.10 Aplicar las clasificaciones principales vigentes de los trastornos mentales, incluida la clasificación de 0-5 años.	Conocer los diferentes sistemas de clasificación de enfermedades mentales	1-2	Dispositivos PIyA	DSM-5 CIE-11 CFTMEA
3.11. Valorar la comorbilidad relacionada con los trastornos mentales y su tratamiento.	Incluir en portafolio 5 casos de comorbilidad	1-2	Dispositivos de Psiquiatría PIyA	
3.12 Identificar y valorar los factores biológicos, psicológicos, familiares y sociales que afectan tanto al curso como al pronóstico de los trastornos mentales.	Incluir la autorreflexión sobre un caso de adultos y otro de niños y/o adolescentes.	1-2	Dispositivos de Psiquiatría PIyA	



<i>3.13. Valorar la interacción entre los trastornos mentales y la vida personal, familiar y laboral/académica.</i>	Incluir la autorreflexión sobre un caso de adultos y otro de niños y/o adolescentes.	1-2	Dispositivos de Psiquiatría PIyA	de y/o	Escalas de calidad de vida
<i>3.14. Valorar los efectos psicológicos e interpersonales asociados al diagnóstico de una enfermedad mental o a su tratamiento.</i>	Incluir la autorreflexión sobre un caso de adultos y otro de niños y/o adolescentes.	1-2	Dispositivos de Psiquiatría y/o PIyA		
<i>3.15. Realizar una formulación diagnóstica que integre los aspectos biológicos, psicológicos, familiares y sociales del paciente y revisarla a lo largo del tiempo.</i>	Registrar y documentar en el portafolio al menos 10 casos de niños, 10 adolescentes y 20 adultos.	1-2	Dispositivos de Psiquiatría PIyA	de y/o	Familiarizarse con Códigos Z
<i>3.16 Establecer, mantener y reparar si se precisa, la alianza terapéutica.</i>	Incluir la autorreflexión sobre un caso de reparación.	1-2	Dispositivos de Psiquiatría y/o PIyA		Incidente crítico
<i>3.17 Evaluar la capacidad de decisión del paciente. Valorar los apoyos necesarios para la toma de decisiones clínicas.</i>	Incluir la autorreflexión sobre 1 caso de niños, 1 caso de adolescente y 2 casos de adultos.	1-2	Dispositivos de Psiquiatría PIyA	de y/o	Escalas de valoración capacidad
<i>3.18. Realizar evaluación neurológica</i>	Registrar 5 casos en portafolio	1-2	Urgencias		Mac CAT-T
<i>3.19. Identificar síntomas y signos de alarma e iniciar el tratamiento de los principales trastornos neurológicos.</i>	Registrar 5 casos en portafolio	2-3	Neurología Neuropediatría		



DOMINIO 4. INTERVENCIONES TERAPÉUTICAS EN EL NIÑO, ADOLESCENTE Y ADULTO

	Actividad	Nivel de supervisión	Contexto de aprendizaje	Recomendaciones
<i>4.1 Conocer los mecanismos de acción e indicaciones de los tratamientos biológicos, psicológicos y sociales de los trastornos mentales.</i>	Recibir formación docente e impartir sesiones relacionadas	2-3	Dispositivo de Psiquiatría y/o Dispositivo Psiquiatría Infancia y Adolescencia	Bibliografía psicofarmacología
<i>4.2 Aplicar los principios de neuropsicofarmacología: indicaciones, dosis, seguridad y tolerabilidad de los psicofármacos.</i>	Valorar indicaciones farmacológicas de forma individual en la práctica clínica diaria	1-2	Dispositivo de Psiquiatría y/o Dispositivo Psiquiatría Infancia y Adolescencia	
<i>4.3 Aplicar las interacciones de los psicofármacos con los medicamentos utilizados para las patologías más prevalentes.</i>	Valorar indicaciones farmacológicas de forma individual en la práctica clínica diaria	1-2	Dispositivo de Psiquiatría y/o Dispositivo Psiquiatría Infancia y Adolescencia	
<i>4.4 Aplicar los principios de las principales psicoterapias individuales, de pareja, de familia y de grupo.</i>	Formación psicoterapéutica en plan de formación docente y supervisión en la práctica clínica diaria	2-3	Dispositivo de Psiquiatría y/o Dispositivo Psiquiatría Infancia y Adolescencia	
<i>4.5 Aplicar los factores comunes a los distintos modelos psicoterapéuticos.</i>	Formación psicoterapéutica en plan de formación docente y supervisión en la práctica clínica diaria	2-3	Dispositivo de Psiquiatría y/o Dispositivo Psiquiatría Infancia y Adolescencia	



<p>4.6 <i>Aplicar un tratamiento individualizado que integre los aspectos biológicos y psicoterapéuticos y el manejo de riesgos.</i></p>	<p>Registrar y documentar mínimo</p> <p>10 tratamientos de niños,</p> <p>10 de adolescentes y 20 de adultos.</p>	<p>1-2</p>	<p>Dispositivo de Psiquiatría y/o Dispositivo Psiquiatría Infancia y Adolescencia</p>	<p>Conocer las condiciones que pueden obligar a aplicar los procedimientos que limitan la libertad de movimientos y la contención mecánica de forma restrictiva y limitada a fin de acercarnos al objetivo de contención cero</p>
<p>4.7 <i>Aplicar bajo supervisión, una intervención psicoterapéutica.</i></p>	<p>Registrar y documentar, al menos, una intervención en adultos y una en niños y adolescentes.</p>	<p>2-3</p>	<p>Dispositivo de Psiquiatría y/o Dispositivo Psiquiatría Infancia y Adolescencia</p>	
<p>4.8 <i>Diagnosticar e iniciar el tratamiento de las siguientes emergencias médicas:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Insuficiencia respiratoria aguda</i><ul style="list-style-type: none">- <i>Estado de shock</i>- <i>Disminución del nivel de conciencia</i>- <i>Paciente con insuficiencia coronaria aguda</i><ul style="list-style-type: none">- <i>Agitación psicomotriz</i>- <i>Encefalitis o infecciones del sistema nervioso central (SNC) y/o procesos con afectación de funciones cerebrales, incluidos procesos autoinmunes</i>	<p>Práctica clínica</p>	<p>3</p>	<p>Dispositivos de urgencias, Medicina Interna, Neurología, Pediatría</p>	<p>Curso RCP</p>
<p>4.9 <i>Diagnosticar e iniciar el tratamiento de las urgencias psiquiátricas</i></p>	<p>Registrar y documentar, al menos, 20 casos de niños, 20 de adolescentes y 40</p>	<p>1- 2-3</p>	<p>Dispositivos de urgencias</p>	<p>Bibliografía de urgencias psiquiátricas</p>



	de adultos en el portafolio		
<i>4.10 Indicar ingreso hospitalario, voluntario e involuntario, de acuerdo con los requerimientos legales y los principios éticos.</i>	Incluir autorreflexión sobre un caso de adultos y otro de niños y/o adolescentes en el portafolio.	1- 2-3	Dispositivo de Psiquiatría y/o Psiquiatría Infancia y Adolescencia
<i>4.11 Conocer las teorías y las técnicas fundamentales en las que se basan la rehabilitación y la recuperación en salud mental.</i>	Plan de formación docente	2-3	Dispositivo de Psiquiatría y/o Psiquiatría Infancia y Adolescencia
<i>4.12 Utilizar estrategias para ayudar al paciente a mejorar el funcionamiento en su vida personal, familiar, social y laboral/académica.</i>	Autoreflexión sobre un caso de adultos y otro de niños y adolescentes en el portafolio	1-2	Dispositivo de Psiquiatría y/o Psiquiatría Infancia y Adolescencia

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

DOMINIO 1. PRINCIPIOS LEGALES LIGADOS AL EJERCICIO PROFESIONAL			
Actividad formativa	Contexto aprendizaje	Nivel de supervisión	Recomendaciones
1.1. Evaluar el impacto de las alteraciones de la salud mental sobre la capacidad de decidir del paciente, su autonomía y necesidad de apoyos.			
Registrar en el portafolio y desarrollar, mínimo, 10 informes de evaluación.	Dispositivos de Psiquiatría infantil y de la adolescencia	1-2	Tener en cuenta los principios bioéticos y legislación actual aplicable.
1.2. Aplicar la legislación en materia de capacidad de decisión limitada y necesidad de apoyos.			



Participar en, al menos, 5 informes	Dispositivos de Psiquiatría infantil y de la adolescencia	1-2	Realizar curso de formación (mínimo, 2 horas). Ley 8/2021 en materia de capacidad.
1.3 Aplicar la legislación en materia de Infancia y Familia, incluyendo las medidas de internamiento.			
Participar en, al menos, 5 informes	Dispositivos de Psiquiatría infantil y de la adolescencia	1-2	Realizar curso de formación (mínimo, 2 horas). Contención mecánica <i>zero</i> .

DOMINIO 2. COMUNICACIÓN			
Actividad formativa	Contexto aprendizaje	Nivel de supervisión	Recomendaciones
2.1 Colaborar en las decisiones de distintas instituciones acerca de un niño/adolescente o familia.			
Autorreflexión de 5 casos	Dispositivos de PIyA	2	Ej. Tribunal de Justicia, Sistema Educativo, Servicios Sociales.
2.2 Colaborar con asociaciones de pacientes y familiares			
Autorreflexión de una actividad	Dispositivos de PIyA	2-3	Conocer las diferentes asociaciones existentes en Salud Mental

DOMINIO 3. TRABAJO EN EQUIPO Y RED			
Actividad formativa	Contexto aprendizaje	Nivel de supervisión	Recomendaciones
3.1. Colaborar con la red de salud mental de adultos facilitando los procedimientos de transición entre ambas redes.			
Autorreflexión de 5 casos	Dispositivos de PIyA	2-3	Creación de una base de datos de altas de IBSMIA por mayoría de edad



3.2. Colaborar con el equipo de Atención Primaria en la promoción de la salud mental y en la atención de los trastornos mentales

Aportar una autorreflexión en el portafolio	Dispositivos de PIyA	2-3	Rotación con equipo de psicología de Atención Primaria.
---	----------------------	-----	---

DOMINIO 4. HABILIDADES DIAGNÓSTICAS Y CLÍNICAS

Actividad formativa	Contexto aprendizaje	Nivel de supervisión	Recomendaciones
4.1 Evaluar el desarrollo de los lactantes, niños y adolescentes (incluyendo la evaluación de las relaciones vinculares con sus progenitores desde el periodo perinatal).			
Reportar 10 casos en el portafolio	Dispositivos de PIyA	1-3	Rotación en pediatría neonatal o en salud mental perinatal
4.2. Aplicar clasificaciones específicas para los trastornos mentales para cada grupo de edad.			
Reportar 10 casos en el portafolio	Dispositivos de PIyA	1-2	Bibliografía de diferentes clasificaciones
4.3. Aplicar entrevistas diagnósticas específicas para cada grupo de edad y cada trastorno.			
Reportar 10 casos en el portafolio	Dispositivos de PIyA	1-2	Listado de herramientas de evaluación: K-SADS, CAS, DISC
4.4. Evaluar las interacciones familiares dentro de la exploración psiquiátrica.			
Reportar 5 casos en el portafolio en los que se aplique modelo sistémico.	Dispositivos de PIyA	1-2	Formación sistémica
4.5. Indicar, y en su caso, aplicar e interpretar instrumentos estandarizados de cribado, instrumentos estandarizados de evaluación clínica especializados en población infantil y adolescente.			
Aplicar escalas específicas de medición de síntomas y de evaluación de resultados 5 casos de alguna escala en TEA, TDAH, T. disociales y del comportamiento, T.	Dispositivos de PIyA	1-2	



afectivos, T. de ansiedad, T. obsesivo compulsivo, T. psicóticos y T. de conducta alimentaria.			
4.6 Indicar e interpretar los resultados de pruebas psicométricas y neuropsicológicas, genéticas, neurofisiológicas y de neuroimagen específicas de valoración de lactantes, niños y adolescentes.			
Reportar 10 casos en el portafolio	Dispositivos de PIyA	1-2	
4.7. Valorar los aspectos psicológicos y emocionales de niños y adolescentes con discapacidad física o sensorial.			
Reportar 10 casos en el portafolio	Dispositivos de PIyA	1-2	Rotación en EADISMIA
4.8. Realizar una exploración psicopatológica adaptada a los lactantes, niños y adolescentes.			
Reportar 10 casos en el portafolio	Dispositivos de PIyA	1-2	Conocimiento de psicología evolutiva
4.9. Realizar evaluaciones diagnósticas en situaciones de crisis o urgencia, incluyendo la indicación de hospitalización total o parcial.			
Reportar 30 casos en el portafolio	Dispositivos de urgencias	1-2	Bibliografía de urgencias de psiquiatría de la infancia y la adolescencia.
4.10. Valorar el riesgo de autoagresividad, suicidio y heteroagresividad relacionado con trastorno mental.			
Reportar 10 casos en el portafolio	Dispositivos de PIyA	1-2	
4.11. Diagnosticar trastornos del espectro autista			
Reportar 10 casos en el portafolio	Dispositivos de PIyA	1-2	Circuito EADISOC
4.12. Diagnosticar trastornos del desarrollo psicomotor, cognitivo, del lenguaje y del aprendizaje.			
Reportar 10 casos en el portafolio	Dispositivos PIyA	1-2	Rotación específica en Neurodesarrollo
4.13. Diagnosticar trastornos por déficit de atención con/sin hiperactividad.			
Reportar 10 casos en el portafolio	Dispositivos de PIyA	1-2	Circuito TDAH



4.14. Diagnosticar trastornos disociales y del comportamiento perturbador y Trastornos del control de impulsos.			
Reportar 10 casos en el portafolio	Dispositivos de PIyA	1-2	
4.15. Diagnosticar trastornos motores y Trastornos por tics.			
Reportar 10 casos en el portafolio	Dispositivos de PIyA	1-2	
4.16. Diagnosticar trastornos por somatización, de conversión y psicósomáticos			
Reportar 10 casos en el portafolio	Dispositivos de PIyA	1-2	
4.17. Diagnosticar trastornos afectivos			
Reportar 10 casos en el portafolio	Dispositivos de PIyA	1-2	
4.18. Diagnosticar trastornos de ansiedad.			
Reportar 10 casos en el portafolio	Dispositivos de PIyA	1-2	
4.19. Diagnosticar trastornos obsesivo-compulsivos.			
Reportar 10 casos en el portafolio	Dispositivos de PIyA	1-2	
4.20. Diagnosticar trastornos psicóticos y esquizofrenia			
Reportar 10 casos en el portafolio	Dispositivos de PIyA	1-2	Programa PEP
4.21. Evaluar rasgos desadaptativos y diagnosticar trastornos de la personalidad			
Reportar 10 casos en el portafolio	Dispositivos de PIyA	1-2	Programa REGULA
4.22. Diagnosticar trastornos por uso de sustancias y otras adicciones.			
Reportar 10 casos en el portafolio	Dispositivos de PIyA	1-2	Rotación en UCA Jove
4.23. Diagnosticar trastornos de la conducta alimentaria			
Reportar 10 casos en el portafolio	Dispositivos de PIyA	1-2	Programa específico de trastornos de la conducta alimentaria en la



			infancia y la adolescencia
4.24. Diagnosticar trastornos del sueño.			
Reportar 5 casos en el portafolio	Dispositivos de PIyA	1-2	
4.25. Diagnosticar trastornos de la eliminación.			
Reportar 5 casos en el portafolio	Dispositivos de PIyA	1-2	
4.26. Diagnosticar trastornos del vínculo.			
Reportar 10 casos en el portafolio	Dispositivos de PIyA	1-2	
4.27. Diagnosticar situaciones relacionados con traumas y factores de estrés grave (incluye maltrato, negligencia, abuso sexual y exposición a situaciones con múltiples víctimas).			
Reportar 10 casos en el portafolio	Dispositivos de PIyA	1-2	
4.28. Estudiar y evaluar aspectos individuales y socioculturales relacionados con la sexualidad y el género en las diferentes etapas de la vida.			
Reportar 5 casos en el portafolio	Dispositivos de PIyA	1-2	
4.29. Realizar diagnóstico diferencial con trastornos mentales orgánicos.			
Reportar 5 casos en el portafolio	Dispositivos de PIyA	1-2	

DOMINIO 5. INTERVENCIONES TERAPÉUTICAS			
Actividades formativas	Contexto de aprendizaje	Nivel de supervisión	Recomendaciones
5.1. Diseñar el Plan terapéutico que integre los aspectos biológicos, psicoterapéuticos, familiares, sociales y el manejo de riesgos para los diferentes trastornos mentales en las distintas etapas evolutivas.			
Diseñar 10 planes terapéuticos en niños y 10 en adolescentes en cada contexto de aprendizaje	Diferentes recursos comunitarios, hospitalización total o parcial, urgencias	1-2	
5.2. Tratar situaciones de auto y heteroagresividad relacionadas con un trastorno mental.			



Tratar 10 casos de riesgo suicidio y 10 casos de heteroagresividad física y reportarlos en el portafolio	Dispositivos de PIyA	1-3	
5.3. Prescribir y evaluar la eficacia y seguridad de los tratamientos psicofarmacológicos.			
Reportar en el portafolio 10 casos en niños y 20 casos en adolescentes	Dispositivos de PIyA	1-3	Detección e intervención del inicio y uso de drogas, especialmente alcohol, tabaco y cánnabis
5.4. Prescribir y evaluar la eficacia y seguridad de tratamientos biológicos no farmacológicos			
Reportar, al menos, 3 casos en el portafolio	Dispositivos de PIyA	1-3	Ej. TEC y cirugía TOC > 16 años
5.5. Indicar y aplicar intervenciones psicoterapéuticas con evidencia demostrada (individual, de familia y grupal), según el momento evolutivo.			
10 casos de modalidad individual en niños y 10 en adolescentes; 5 intervenciones familiares en niños y 5 en adolescente; 2 grupos de niños y 2 grupos de adolescentes	Dispositivos de PIyA	1-2	Psicoeducación, cognitivo-conductual, interpersonal, familiar, psicodinámicas, etc
5.6. Identificar las indicaciones de las psicoterapias con evidencia para las distintas patologías y momentos evolutivos.			
Reportar 10 casos en el portafolio	Dispositivos de PIyA	1-2	
5.7. Indicar otras intervenciones necesarias en trastornos mentales de alta complejidad.			
Autorreflexión y registro en el portafolio de 2 casos	Dispositivos de PIyA	1-2	Rehabilitación nutricional, rehabilitación neuropsicológica, logopedia, terapia ocupacional, entre otros



5.8. Contribuir en intervenciones sociales y escolares.			
Autorreflexión y registro en el portafolio de 2 casos	Dispositivos PIYA	1-3	Reunión en Red
5.9. Aplicar intervenciones terapéuticas integrales (conjugando aspectos biológicos, psicológicos, familiares y sociales) en régimen comunitario.			
Reportar en el portafolio 30 casos de niños y 30 casos de adolescentes	Dispositivos de PIYA	1-2	
5.10. Tratar urgencias psiquiátricas.			
Reportar en el portafolio 10 casos de niños y 20 de adolescentes atendidos	Urgencias	1-3	En contexto ambulatorio, hospitalización parcial y hospitalario
5.11. Aplicar tratamiento integral en régimen de hospitalización.			
Reportar 20 casos en el portafolio	Dispositivos de PIYA	1-3	
5.12. Aplicar tratamientos en el contexto de la psiquiatría de interconsulta y enlace.			
Reportar en el portafolio 10 casos de niños y 10 en adolescentes atendidos	Dispositivos PIYA	1-3	
5.13. Aplicar tratamiento integral en régimen de hospitalización parcial o centro de día.			
Reportar 10 casos en el portafolio	Hospital de día o centro de día de la infancia y la adolescencia	1-2	
5.14. Planificar y desarrollar intervenciones domiciliarias.			
Autorreflexión sobre, al menos, un caso significativo	Recursos comunitarios o de hospitalización parcial y actividad formativa	1-3	

DOMINIO 6. PROMOCIÓN Y ASESORÍA EN TEMAS DE SALUD MENTAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Actividades formativas	Contexto de aprendizaje	Nivel de supervisión	Recomendaciones
------------------------	-------------------------	----------------------	-----------------



6.1. Actuar como consultor o experto para otros profesionales sanitarios y no sanitarios y las instituciones públicas.			
Incluir una reflexión en el portafolio	Dispositivos de PIyA	1-2	
6.2. Contribuir en programas de promoción y/o prevención en salud mental de la persona			
Registro de colaboración en programas de promoción y prevención de salud mental	Dispositivos de PIyA	1-2	Programas de habilidades sociales, autoestima, resiliencia y de psiquiatría perinatal para promocionar la salud mental, entre otros.

DOMINIO 7. HABILIDADES DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN			
Actividades formativas	Contexto de aprendizaje	Nivel de supervisión	Recomendaciones
7.1. Realizar actividades de supervisión en psicoterapia y otras intervenciones psicosociales.			
Registrar, al menos, un caso en el portafolio	Dispositivos de PIyA	2-3	Participar en grupo Balint y/o Café Supervisión
7.2. Realizar actividades docentes relacionadas con las competencias de la especialidad			
Registrar, al menos, 3 actividades de docencia impartida, incluidas sesiones clínicas y otros.	Dispositivos de PIyA	2-3	
7.3. Participar en un proyecto de investigación en el ámbito de la salud mental.			
Registrar, al menos, una comunicación o publicación nacional o internacional en el portafolio	Dispositivos de PIyA	1-2	Curso de investigación. 1 póster/año



10. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Instrumento	Tipos y características	Qué evalúa
Ex Exámenes escritos	<ul style="list-style-type: none">• Preguntas de respuesta múltiple (PRM): Es recomendable que se planteen como un caso clínico concreto (viñetas clínicas). El enunciado debe generar una pregunta clara y debe ser posible llegar a la respuesta con las opciones ocultas. Todos los distractores deben estar dentro de la misma categoría que la respuesta correcta (p. ej. diagnósticos, análisis, tratamientos, pronósticos, alternativas de terapéuticas). Aconsejable definir las sobre un caso clínico concreto (viñeta).• Script Concordance Test (SCT): Se trata de un instrumento de aprendizaje y de evaluación de las competencias, basado en el razonamiento clínico en situaciones clínicas reales y la toma de decisiones. La construcción de un SCT requiere la aprobación por parte de un comité de expertos. Dada la escasa experiencia se recomienda su uso excepcional en el contexto de la FSE, para la evaluación de razonamiento clínico de alta complejidad y por tutores con experiencia en su diseño.	<ul style="list-style-type: none">a) Conocimientos abstractos.b) Conocimientos contextualizados.c) Razonamiento clínico.d) Toma de decisiones.
Ob Observación	<ul style="list-style-type: none">• Observación estructurada de la práctica clínica mediante el Mini-CEX (Mini-clinical Evaluation Exercise). Consiste en la observación directa de la práctica profesional con evaluación estructurada mediante un formulario previamente consensuado y posterior provisión de feedback al residente. Permite consensuar indicadores de la actuación profesional de interpretación variable. La ejecución correcta de procedimientos y técnicas puede utilizar listas de comprobación más	<ul style="list-style-type: none">a) Entrevista clínica.b) Exploración física.c) Ejercicio Profesionald) Juicio clínico.e) Comunicación.f) Organización y eficiencia.



	<p>detalladas y adaptadas al procedimiento o técnica, estas herramientas son DOPS (Directly Observed Procedural Skills) y OSATS (Objective structured assessment of technical skills).</p> <ul style="list-style-type: none">• Simulación: En actuaciones profesionales que no se pueden evaluar por observación directa, bien porque la baja prevalencia de una patología no garantiza el contacto directo con la misma, bien porque supone un riesgo o gran incomodidad para el paciente. En estos casos se debe contemplar la observación en contextos simulados.• Observación no estructurada: Su uso como herramienta de evaluación debería reservarse únicamente para la valoración de comportamientos no inducidos a variabilidad en la interpretación.	
Au Audit	<p>Análisis de la calidad de los registros generados por el residente asumiendo que lo que se registra refleja lo que se hace. Su aplicación consta: de la identificación de indicadores y estándares de calidad y de su aplicación y análisis a los registros clínicos del residente. El análisis lo puede realizar el residente (<i>self-audit</i>), otro residente (<i>peer-review</i>) o el tutor o especialista responsable.</p>	<ul style="list-style-type: none">a) Toma de decisiones clínicas.b) Seguimiento del manejo del paciente.c) Seguimiento de las actividades preventivas.d) Uso adecuado de los recursos como pruebas complementarias, medicamentos, interconsulta.
360° Feedback	<p>Basada en la colección de información de múltiples fuentes. Comporta la evaluación de diversos aspectos de la actividad del residente por parte de múltiples personas presentes en su puesto de trabajo. Se recoge información de enfermería, de otros profesionales de la salud, de residentes, de médicos de plantilla, del jefe del servicio de administrativos y de los pacientes. Además, puede incluir la autoevaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none">a) Trabajo en equipo.b) Comunicación y relación interpersonal.c) Calidad de gestión de recursos.d) Ejercicio profesional.e) Asesoramiento y educación de pacientes y familiares.



<p>Po Portafolio</p>	<p>Es la documentación de evidencias del proceso de aprendizaje del residente más un proceso de reflexión sobre algunas de ellas y sobre el proceso de aprendizaje en su conjunto.</p> <ul style="list-style-type: none">• Registro actividades. Es la recogida de elementos que evidencian haber realizado o presenciado un número determinado de actividades, procedimientos, atención de patologías, problemas de salud, intervenciones, etc., que previamente han sido establecidos como requisitos mínimos indispensables para el aprendizaje de una habilidad o para adquirir una competencia. El Registro de Actividades permite aportar documentación y evidencias relacionadas con determinadas competencias.• Reflexión con el tutor sobre diversos incidentes críticos para facilitar el proceso de autoaprendizaje: ¿qué he aprendido?, ¿qué aplicación ha tenido?, ¿qué me falta por aprender? y ¿qué he de hacer para alcanzarlo? Puede realizarse un proceso de reflexión sobre situaciones clínicas y profesionales extraordinariamente variadas, por ejemplo, ante un diagnóstico diferencial especialmente complicado, ante la falta de respuesta a un tratamiento o la aparición de efectos adversos o no deseables, falta de adherencia al tratamiento o dificultad en la relación con algún paciente o con otro especialista. <p>En el portafolio se aportará toda la documentación y evidencias relacionadas con la adquisición de las competencias, incluida la documentación de los cuatro instrumentos de evaluación descritos previamente, así como las entrevistas</p>	<ul style="list-style-type: none">a) Cuantificación de las actividades/procedimientos mínimos.b) Desarrollo de estrategias, actitudes, habilidades y procesos cognitivos esenciales para el aprendizaje durante toda la vida profesional.c) Uso de estrategias reflexivas.d) Desarrollo del pensamiento crítico y aprendizaje autodirigido en la práctica diaria.
--------------------------	--	--



	<p>estructuradas tutor-residente de carácter trimestral.</p> <p>La cumplimentación del portafolio con supervisión del tutor es obligatoria en la UDMSM-IB y su revisión se realizará anualmente en los comités de evaluación.</p>	
--	---	--



11.PROGRAMA DE ROTACIONES PIYA PROMOCIÓN 2023-2028

R1	
<i>Servicio/Sección</i>	<i>Duración</i>
Unidad hospitalización breve de la infancia y adolescencia	3 meses
Urgencias de pediatría	1 mes
Pediatría de Atención Primaria	1 mes
Neuropediatría hospitalaria	1 mes
Interconsultas de la infancia y adolescencia	2 meses
Unidad comunitaria de salud mental infantil y de la adolescencia	3 meses

R2	
<i>Servicio/Sección</i>	<i>Duración</i>
Unidad comunitaria de salud mental infantil y de la adolescencia	1 mes
Unidad de hospitalización breve de adultos	3 meses
Interconsultas adultos	2 meses
Unidad de salud mental de adultos	5 meses

R3	
<i>Servicio/Sección</i>	<i>Duración</i>
Unidad hospitalización breve de la infancia y adolescencia	4 meses
Hospital de día de la infancia y la adolescencia	2 meses
Programa de atención específico a T. de conducta alimentaria IA	3 meses
Opcional 1	2 meses

R4	
<i>Servicio/Sección</i>	<i>Duración</i>
Unidad comunitaria de salud mental infantil y de la adolescencia	6 meses
Programa de trastorno del espectro autista, neurodesarrollo	4 meses
Adicciones	1 mes

R5	
<i>Servicio/Sección</i>	<i>Duración</i>
Adicciones	2 meses
Opcionales	3 meses
Rotación externa / libre	4 meses
Unidad hospitalización breve de la infancia y adolescencia	2 meses



12. GUARDIAS

Los residentes han de realizar guardias durante todo el período formativo. Las guardias son de carácter obligatorio.

Periodo	ROTACIÓN	GUARDIAS
TRAYECTO COMÚN		
1-3 mes	UHB + HD infanto juvenil	3-4 urgencias generales
4-6 mes	Urgencias pediatria Neuropediatria Pediatria AP	3-4 guardias pediatria
2 meses	Interconsulta	3-4 guardias psq adultos
4 meses	Unidad Comunitaria (CCEE)	2-3 guardias psq adultos 1 guardia psiquiatria infantil
3 meses	UHB + HD Adultos	
3 meses	Interconsulta adultos	
6 meses	USM adultos	
TRAYECTO ESPECÍFICO	DISPOSITIVOS PSIQUIATRIA INFANTOJUVENIL	3-4 guardias psiquiatria infantil.

GRADO DE SUPERVISIÓN

Según establece el Real Decreto 183/2008 en su artículo 15 (BOE 045, 21 de febrero 2008), el médico en formación requiere un grado decreciente de supervisión según avanza el trayecto formativo.

A continuación, se describe el grado de supervisión de los residentes de Psiquiatria durante su actividad en Urgencias:

Residente de primer año

Durante el primer semestre el residente PIYA realiza **guardias en urgencias generales y de pediatria.**

En el segundo semestre **inicia guardias en psiquiatria de adultos y guardias PIYA.**

3 guardias de adultos al mes: Durante sus primeras 5 guardias el residente acompaña al adjunto en la evaluación de todo paciente (guardias mochila). A partir de la sexta guardia el residente estará de primera llamada y será responsable de llevar el DECT (busca).



3 guardias PIYA de tarde (15-21 horas). Residente mochila en las primeras 5 guardias PIYA.

En este primer año, está supervisado, en todas sus decisiones terapéuticas, por facultativos especialistas.

Hacemos especial hincapié en este punto por cuanto la normativa vigente indica que

La supervisión de residentes de primer año será de presencia física.

Se llevará a cabo por los profesionales (se entiende que miembros de plantilla, no residentes) que presten servicios en los distintos dispositivos del centro o unidad por los que el personal en formación esté rotando o prestando servicios de atención continuada.

Los mencionados especialistas (es decir, facultativos de plantilla) visarán por escrito las altas, bajas y demás documentos relativos a las actividades asistenciales en las que intervengan los residentes de primer año.

El grado de supervisión del residente en el primer año es de nivel 3. No puede realizar ninguna intervención terapéutica ni alta hospitalaria o emisión de informe médico sin la supervisión de un facultativo especialista responsable.

Residente de segundo año

El residente PIYA de segundo año hará su rotación básicamente en el Servicio de Psiquiatría de Adultos que incluye guardias. El residente compaginará **3 guardias de adultos y una guardia PIYA de 17 horas.**

El grado de supervisión es 2-3. El MIR ha de consultar al adjunto lo referente a todos los pacientes susceptibles de ingreso o alta, así como comunicar los actos médicos relevantes en el transcurso de la guardia, especialmente en casos complejos.

Las altas deben ser supervisadas por el adjunto de guardia (telefónicamente, o a través del ordenador cuando se considere que no es necesario bajar a ver el caso).

De forma progresiva y dependiendo de la capacidad y habilidades de cada residente (valorado por el facultativo responsable y el tutor) puede adquirir un nivel 2 responsabilidad.

Residentes de tercer y cuarto año



A partir del 3º año las guardias del residente PIYA son exclusivamente en la especialidad de la Psiquiatría de la Infancia y Adolescencia. Las guardias serán de presencia física contando con la supervisión física de adjunto entre las 15 a 21 horas y telefónica hasta las 8:00 am.

El residente será el responsable de atender el DECT.

El adjunto debe estar informado al adjunto del trascurso de la guardia, describiendo los casos atendidos en la urgencia para tener un feed back de su trabajo y corregir errores si es necesario. Comunicar incidencias y traslados entre sectores, así como ingresos y altas.

El **nivel de supervisión del tercer año de la residencia es 2-1** en función de la complejidad de la situación clínica o del grado de capacitación del residente (según el criterio del facultativo responsable o del tutor).

Residentes de quinto año

El residente PIYA de quinto año realizara 3-4 guardias de presencia física en la especialidad de Psiquiatría de la Infancia y Adolescencia. Las guardias serán de presencia física contando con la supervisión física de adjunto entre las 15 a 21 horas y telefónica hasta las 8:00 am.

El residente será el responsable de atender el DECT.

Se espera una cierta autonomía, aunque puede consultar al facultativo especialista si lo considera oportuno y ante cualquier eventualidad que surja a lo largo de la guardia.

No ha de consultar previamente los ingresos o traslados, aunque debe comunicarlos al especialista responsable.

Deberá también mantener suficientemente informado al adjunto de guardia de la marcha de la misma, describiendo los casos que ha visto cuando lo acuerde con el psiquiatra adjunto de guardia, para que tener una supervisión de su trabajo y corregir errores en caso necesario

El **grado de supervisión del residente es 1** durante todo el año.

13. ROTACIONES EXTERNAS y ROTACIONES LIBRES

Se consideran rotaciones externas los periodos formativos, autorizados por el órgano competente de la correspondiente comunidad autónoma, que se lleven a cabo en centros o



dispositivos no previstos en el programa de formación ni en la acreditación otorgada al centro o unidad docente.

Se fomentan las rotaciones externas en hospitales nacionales o extranjeros de reconocido prestigio, preferentemente acreditados, tras propuesta del tutor y con el consentimiento del Hospital receptor, de la Comisión de Docencia y Dirección General de Investigación en Salud, Formación y Acreditación.

Las rotaciones externas no son obligatorias, pudiéndose intercambiar por una rotación libre.

La autorización de rotaciones externas requerirá el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Haber realizado los cursos obligatorios asignados, tanto del plan de formación transversal como de la especialidad, y no estar pendiente de ninguna recuperación del programa de rotaciones.
- Ser propuestas por el tutor a la comisión de docencia con especificación de los objetivos que se pretenden, referidos a la ampliación de conocimientos o al aprendizaje de técnicas no practicadas en el centro o unidad y que, según el programa de formación, son necesarias o complementarias del mismo. La justificación de la rotación debe ser clara y no puede sustituir (aunque sí completar o ampliar) rotaciones obligatorias incluidas en su itinerario previsto en los centros docentes de UDMSM.
- Que se realicen preferentemente en centros acreditados para la docencia o en centros nacionales o extranjeros de reconocido prestigio.
- Que la gerencia del centro de origen se comprometa expresamente a continuar abonando al residente la totalidad de sus retribuciones, incluidas las derivadas de la atención continuada que realice durante la rotación externa.
- Que la comisión de docencia de destino manifieste expresamente su conformidad.
- La duración de la rotación libre y/o externa tendrá una duración de 4 meses máximo.

14. ACTIVIDADES DOCENTES

14.1. Sesiones

En cada uno de los dispositivos por los que estén rotando, los residentes participarán en las distintas actividades docentes y científicas de acuerdo a la organización del mismo dispositivo.

De forma regular, y con un número no inferior a una sesión anual, participarán en la docencia de semanal organizada por la UDMSM-IB, con excepción del primer año de residencia.

A lo largo de los cinco años de residencia, deberán realizar al menos una sesión general de área de las programadas.



14.2 Cursos

14.2.1 Plan Transversal Común de Formación

Son cursos básicos a realizar por todos los residentes en formación, de todos los centros hospitalarios. Están divididos en módulos de Competencias.

La realización de los cursos del plan transversal es obligatoria para obtener el título de especialista.

1. ÁREA DE COMPETENCIAS ASISTENCIALES:

- a. Curso en línea de Implicaciones Legales de los Especialistas Internos Residentes.
- b. Curso de habilidades de comunicación con los pacientes. Entrevista clínica. 16 horas.
- c. Cursos en línea de protección radiológica básica, operacional, pacientes y trabajadores.
- d. Curso de una mirada ética para profesionales sanitarios. 8 horas.
- e. Curso en línea de farmacovigilancia.
- f. Curso en línea de certificados de defunción para Médicos Internos Residentes.
- g. Curso en línea de aspectos prácticos en el tratamiento de datos de carácter personal y uso de los sistemas de información en el ámbito del IbSalut.
- h. Soporte vital inmediato
- i. Uso racional de antimicrobianos

2. ÁREA DE COMPETENCIAS EN INVESTIGACIÓN:

- a. Metodología de la investigación.
- b. Búsqueda bibliográfica.

3. ÁREA DE CALIDAD

- a. Curso de Introducción a la Calidad y Seguridad del Paciente

4. ÁREA DE GESTIÓN

- a. Curso de introducción a la gestión clínica

14.2.2. Cursos obligatorios para residentes organizados a través de la Comisión de Docencia

La asistencia a la docencia semanal que organiza la UDMSM es obligatoria, con participación activa en la misma, siendo necesaria justificar su no asistencia, salvo en el último año que se puede solicitar la ausencia a la misma por dedicación asistencial.



Los residentes del Hospital Can Misses (HCM) acudirán presencialmente a dos sesiones mensuales de docencia, acordando previamente con su tutor y con los representantes de la subcomisión de psiquiatría para qué sesiones del plan docente resulta imprescindible su asistencia presencial, cuáles pueden cursarse mediante métodos online y cuáles pueden sustituirse por la docencia organizada en el propio servicio de psiquiatría de HCM.

La docencia organizada a través de la comisión de docencia se imparte un día a la semana y está estructurada de la siguiente manera:

- 1er miércoles de cada mes docencia de carácter multiprofesional.
- 2º miércoles de cada mes formación en psicoterapia (multiprofesional).
- 3er miércoles de cada mes docencia específica MIR: Docencia estructurada en un programa cíclico en 4 años donde se aborda la evolución histórica de los conceptos básicos de la psiquiatría, todos los trastornos mentales por categorías diagnósticas en bloques que permitan la capacitación del residente en su desempeño profesional.
- 4º miércoles de cada mes docencia específica de salud mental de la infancia y adolescencia (multiprofesional).

14.2.3. Docencia de Salud Mental en la Infancia y la Adolescencia

1. Introducción a la psicopatología infantil (incluyendo desarrollo de la psiquiatría infantil en los últimos 50 años) y entrevista clínica.
2. Desarrollo del lactante, niño y adolescente (incluyendo temperamento y desarrollo de la personalidad). Signos de alerta.
3. Introducción a la neuropediatría.
4. Apego.
5. Discapacidad intelectual.
6. Fenotipos conductuales y trastornos cromosómicos.
7. Trastornos motores: Tics. Síndrome de Tourette.
8. Trastorno obsesivo-compulsivo.
9. Trastornos relacionados con traumas o factores de estrés.
10. Psicología de la salud.
11. Trastorno por déficit de atención con hiperactividad.
12. Trastornos específicos del aprendizaje.



13. Trastornos de la comunicación: trastorno del lenguaje, tartamudeo y trastorno de comunicación social pragmático.
14. Trastorno del espectro autista.
15. Psicosis en la infancia y adolescencia. Estados mentales de alto riesgo (EMAR). Esquizofrenia.
16. Trastorno Bipolar.
17. Trastorno depresivo: depresión en la infancia y adolescencia.
18. Trastornos de ansiedad. Técnicas de relajación.
19. Desregulación emocional. Autolesiones no suicidas.
20. Trastornos de conducta alimentaria.
21. Trastorno negativista desafiante. Trastorno de conducta.
22. Trastornos de excreción: Enuresis y encopresis.
23. Uso y abuso de las tecnologías de la información y la comunicación.
24. Impacto de la enfermedad mental de los padres y enfermedades físicas.
25. Trastornos del sueño.
26. Psiquiatría legal. Menores infractores. Trabajador social en salud mental de la infancia y adolescencia.
27. Manejo e intervención en altas capacidades. Menores talentosos.
28. Disforia de género.
29. Psiquiatría social y pediatría transcultural.

14.3 Cursos y/o Conferencias opcionales a criterio tutorial y/o personal

El residente realizará los cursos y la formación complementaria que satisfaga los intereses e inquietudes del mismo, bajo la guía del tutor, quien se encargará de velar en todo momento para que cumpla los requisitos formativos propios de su especialidad.

14.4 Asistencia a Congresos y Cursos Nacionales

Deberán ser autorizados por uno de los tutores. Presentar un póster o comunicación en un congreso es un requisito para asistir.

15. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

Presentación de pósters, comunicaciones, ponencias en reuniones científicas y/o publicaciones en revistas o capítulos de libros de la especialidad.



A partir de R2 el resident de ve realizar un póster anual como primer autor.

16. PERIODICIDAD DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Anual.